

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simarro Alonso.—20.946.

**BETO ESTUDIOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PROVACOSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**SAITE HABITARE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**HABITARE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**LLACO HABITARE, S. L.
Sociedad unipersonal**

**FERERO CAO, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. 1.ª 27-4-2006.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

*Junta General de Accionistas Ordinaria
y Extraordinaria*

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los

Artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 1 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Gestión Social y Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio en curso, de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Hidalgo Álvarez.—22.056.

BUSSITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Bussitel, Sociedad Anónima celebrada en fecha 6 de marzo de 2006 ha acordado la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador.

Valencia, 12 de abril de 2006.—Pere Carles Altes Cuixart, Liquidador.—20.372.

BUTACAS EZCARAY, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Don Ernesto San Martín Repes, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General de accionistas que se celebrará en Ezcaray (La Rioja) Ctra. de Santo Domingo, km 11,5 el día 2 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Ampliación de capital, mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos.

Séptimo.—Cambio del domicilio social.

Octavo.—Modificación parcial de los estatutos sociales para adecuarlos a lo que resulte de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o solicitud de envío de forma gratuita.

Ezcaray, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto San Martín Repes.—20.415.

CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Goya, 15, 2.ª y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva y al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, con la consecuente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de las mismas al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Palazón Pascual.—20.435.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables